

Jefes de gobierno y jefes de partido

Preguntamos un periódico si dentro del régimen constitucional puede encarnarse el Poder a persona distinta de los jefes de partido, y sin vacilar, contestamos que si bien es conveniente que la jefatura de gobierno y la jefatura del partido vayan unidas, no hay obstáculo alguno legal que impida el que ejerza la primera quien no tiene la segunda.

La constitución está terminante: en el artículo 54 dice que el Rey nombra y separa libremente sus ministros. No exige que deposite su confianza el Monarca en una persona determinada; y claro es que si no pudiese elegir más que a los jefes de los partidos, aquella libertad de elección habría desaparecido.

Además, desde la restauración hasta hoy, es decir, en pleno sistema constitucional, han sido numerosísimos los casos de presidentes del Consejo que no eran jefes de partido.

No eran jefes del partido conservador los generales Jovellar y Martínez Campos, cuando fueron presidentes del Consejo en 1875 y 1879, respectivamente.

No era jefe de ningún partido el señor Posada Herrera, y fué presidente del Consejo en 1883.

No era jefe de partido el general Azorárraga, y fué jefe de Gobierno en 1897, en 1900 y en 1904.

Tampoco lo era el Sr. Villaverde, y presidió Gobiernos en 1903 y en 1905.

En fin: eran jefes de partido los señores Montero Ríos, Morot, López Domínguez y marqués de la Vega de Armijo, que formaron Ministerios y gobernaron de 1905 a 1907? ¿Lo eran los señores Canalejas y conde de Romanones? Desde la Restauración, sólo cuatro presidentes del Consejo han sido al propio tiempo jefes de partido: los señores Cánovas, Sagasta, Silvela y Maurín. En cambio ha habido once Gabinetes, presididos por hombres que no eran jefes de partido.

Es evidente es esto, que no comprendemos que se intente sostener lo contrario. Creemos lo mejor que las jefaturas coincidan en una misma persona; que cabe que estén separadas, pero de hecho lo han estado en once ocasiones, sin contar la actual.

En realidad, no es lo que se discute, aunque con ello se quiere encubrir una teoría completamente inaceptable, acerca de lo que deben ser los partidos y el modo de funcionar la Regia prerrogativa.

Notas de un curioso

El príncipe de Sagan, Duque de Talleyrand-Périgord, casado actualmente con la archimillonaria Ana Gould, divorciada del conde Boni de Castellane, es hombre que, de soltero, tenía muchas deudas, algunas de las cuales no ha pagado, a pesar de su matrimonio.

Uno de sus acreedores, en vista de que no podía reembolsarse 1.050 lúises que el príncipe le adeudaba, encargó de hacerlos efectivos a un procurador, el cual, cuando se convenció de que todo lo que había en el elegante palacio de avenida de Malakoff era de la propiedad de la rica americana, se decidió a embargar el *trousseau* del príncipe. Entre los objetos destinados a la novia, había un peine de concha, que había alisado los bigotes borghoñones del Talleyrand Périgord; algunos basquitos, un par de guantes blancos, unas pantuflas, usadas; tres pañuelos, un sombrero de paja, un sombrero hongo negro, pasado de moda; un gancho para ahorcar las botas, un calzador, y otras prendas, cuyo valor en total era un escaso, pero que el procurador estimó de valor histórico, por la elevada posición de su poseedor.

Hace dos días, en os principales sitios de París, han aparecido fijados unos anuncios detallando la venta, autorizada judicialmente, del *trousseau* príncipesco, lo cual ha irritado a éste profundamente, ordenando a su abogado que se acercara al procurador para que le hiciera reclamar.

El procurador, en vista de que el embargo perjudicaba al príncipe de Sagan, ha retirado la petición de embargo por haber fijado su cliente los escandalosos anuncios y el ilustre prócer se ha reconciliado con su pantufla, su par de calzadores y demás objetos de su uso particular.

El Emperador Francisco José queriendo dar una prueba de afecto al embaajador francés, le ha regalado un retrato, pintado al óleo por el artista francés, pintado al óleo por el artista francés, pintado al óleo por el artista francés.

El Emperador Francisco José aparece en este retrato de tamaño natural, descubierto, vistiendo un uniforme de feld mariscal, y luciendo en su pecho la banda del Orden de la Jarreterra y las ins-

El Emperador Francisco José aparece en este retrato de tamaño natural, descubierto, vistiendo un uniforme de feld mariscal, y luciendo en su pecho la banda del Orden de la Jarreterra y las ins-

signias del Toisón de Oro. En la mano derecha empuña el bastón de gran mariscal.

Por entre las cortinas que sirven de fondo al retrato vese la gran galería del Palacio de Schoenbrunn, con los guardias y algunos grupos de personas.

Tremenda En Inglaterra ha producido honda sensación el simple anuncio de que Frank Wotton no concurrirá tiempo delante a las carreras de caballos. Es un acontecimiento nacional, ni más ni menos que entre nosotros la retirada de cualquier torero.

Frank Wotton no puede seguir ejerciendo su oficio, arte, industria o lo que fuere, de jockey, porque engorda. Y esta desgracia es tanto más terrible, cuanto que apenas cuenta 20 años. ¡Tan joven! ¡Cuándo no tiene la edad reglamentaria para empuñar las armas... un español! ¿Qué hará Frank Wotton en lo sucesivo?

Es de presumir que vegete tranquilamente, que se dedique a la remonta o a las apuestas hípcas. Si bien esto último con mucho tacto para no exponerse a perder los seis millones con que deja su favorita ocasión.

¡Seis millones antes de cumplir 20 años! ¡Vaya, aún hay algo que produce más que matar toros!

Para los Exploradores Compositelanos

Evaluación de distancias por el sonido

La Física nos enseña que el sonido es el resultado de un cuerpo puesto a vibración, por tanto, para percibir un sonido será necesario que la vibración lleve hasta nuestro oído.

De la misma manera que una piedra lanzada a un estanque produce una serie de círculos concéntricos, de ondas menos profundas cuanto más distantes del punto en que la piedra cayó, el sonido se transmite en el espacio formando ondas vibratorias, cuya intensidad va disminuyendo en razón directa a la distancia recorrida. La velocidad de estas ondas, es decir, del sonido, es de 340 metros por segundo en el aire y en línea recta; esta velocidad aumenta en el agua, y alcanza 1.360 metros por segundo, y es mayor aún en cuerpos sólidos.

Lo mismo que con el sonido ocurre con la luz, cuya velocidad ha podido apreciarse en más de 300 mil kilómetros por segundo, es decir, que puede considerarse este factor como nulo para nuestro propósito.

Sabiendo lo antedicho, no nos será difícil averiguar la distancia entre dos puntos, tomando como base el silbido de un vapor, locomotora, el golpe de un martillo, etc. Bastará para ello contar los segundos transcurridos entre que se vió el humo del silbato, dar el golpe o el fogueazo de una arma de fuego y percibir el sonido producido; multiplicarlo por 340 metros, y el producto nos dará la distancia en metros.

En el campo, no teniendo a mano un reloj que marque segundos, se presenta la dificultad de contarlos con relativa exactitud pues si en grandes distancias el error en algún segundo no influye grandemente en el cálculo, en pequeñas ocurre todo lo contrario. Existe un método, muy usado entre los marinos, y de grandes resultados a tal objeto; consiste éste en contar repetidos los números sin precipitación alguna, tal como se cuentan ordinariamente; es decir, uno, uno, dos, dos, etc.; por este sistema puede apreciarse hasta medios segundos.

La crisis francesa

Los elementos radicales-socialistas han conseguido un triunfo indiscutible en la Cámara francesa. La unificación, lograda en el reciente Congreso de Pau, les vigorizó lo bastante para reaparecer de nuevo como factor decisivo en la política y hacer imposible la vida de un Gobierno.

Había subido al Poder M. Barthou en malas condiciones. La herencia que le legara M. Briand, su antecesor, no tenía nada de halagüeña, y sólo el convencimiento de que en las horas críticas de peligro para el país, los políticos se deben a su patria, pudieron impulsarle a aceptar las responsabilidades de mando.

El 21 de Marzo fué constituido el Gabinete Barthou, y ya nació con el odio de las izquierdas. La caída de Briand había causado el combismo, rechazando en el Senado la representación proporcional, y dichos elementos creíanse con derecho a recoger el botín de la victoria.

Lejos de ello, M. Poincaré acudió a un hombre como M. Barthou, que por su independencia de la política de grupos, por su juventud y por sus dotes, era garantía de que el país no iba a sufrir el *coup de barre* de la *ganche*, tan apetecido por los elementos del antiguo bloque. El hecho de no dar entrada en el Gabinete a M. Viviani colmó el enojo de las izquierdas extremas.

M. Barthou se presentó tres días más tarde a la Cámara, y con sinceridad y

valentía dijo que lo primero para él sería conseguir el servicio de tres años, sin transacciones, sin vacilación. Acertó a prometer también el impuesto sobre la renta, y gracias a ello pudo salir de aquella sesión sin plantear la crisis.

Se evidenció, sin embargo, la debilidad del Gobierno. Con un esfuerzo verdaderamente heroico, ha podido sacar triunfante la ley militar; pero el transcurso del tiempo ha ido acumulando frente a él elementos de oposición ruda. La crisis tenía, por consiguiente, que sobrevenir. Era fatal y necesaria.

El servicio de tres años hab'a concitado el odio de los radicales-socialistas y socialistas. El impuesto sobre la renta repugnaba a las clases burguesas, que veían una amenaza para el ahorro. La reforma electoral movía a todos los *arrondissementiers* en pugna con el Gobierno.

Unificado el partido radical-socialista, tenía que hacer un esfuerzo supremo; pues de lo contrario se le escapaba la ilusión del Poder.

El momento para la batalla ha sido elegido hábilmente; pues ha podido aparecer M. Caillaux como portavoz de aquellas grandes corrientes a que nos referimos, cuando en realidad; es persona que goza de escasas simpatías en el mundo político francés.

La crisis tiene una importancia grande. Se aproximan unas elecciones; corre peligro de paralizarse el empréstito, necesario para hacer frente a los gastos militares, si ha de continuar el servicio de los tres años, y además, las personales simpatías de M. Poincaré van a la derecha y se encuentran en pugna con los elementos triunfantes que son las extremas izquierdas.

En M. Caillaux ha cabido la pasión, no el patriotismo. Por eso no ha tenido, en cuenta tales circunstancias, y desdichadamente para Francia, se aparecen a sus ojos el espectro de aquellos Gabinetes cinematográficos de la Magistratura de monsieur Grévy. Lleva diez meses escasos en la Presidencia monsieur Poincaré, y ya tiene que buscar un tercer jefe de Gobierno.

TELEGRAFIA SIN HILOS

La estación de Finisterre

A mediados del pasado mes se ha abierto al servicio público la estación radiotelegráfica de esta provincia. Dicha estación se ha emplazado en cabo Finisterre, teniendo en cuenta las inmejorables condiciones que para una instalación de esta clase reúne dicho punto, el cual se halla además en comunicación directa con nuestra ciudad por línea telegráfica.

Dado el considerable número de buques que navegan por esta parte del Atlántico, la estación de Finisterre es una de las mejores de la Compañía Nacional de Telegrafía sin hilos, concesionaria del servicio radioteleográfico en España, y ha de prestar al comercio inudables beneficios, puesto que facilita considerablemente la comunicación entre aquella y los buques en el mar, comunicación que es de verdadero interés, conforme han podido apreciar las poblaciones que tienen en sus cercanías una estación de telegrafía sin hilos.

Las tasas que rigen para este servicio son las siguientes:

Radiotelegramas para buques nacionales, 750 pesetas por despacho de diez palabras, y 075 pesetas por cada palabra más. Se cobra, además, 055 pesetas por mensaje en concepto de tasa telegráfica.

Radiotelegramas para buques extranjeros, las mismas tasas en francos.

El cómputo de pa abras se hace con sujeción a las mismas reglas establecidas para la correspondencia telegráfica internacional.

Los radiotelegramas pueden redactarse en lenguaje corriente o en clave, como un telegrama ordinario, y lo mismo que éstos, se depositan en cualquier central de Telégrafos.

La dirección de los marcogramas para los buques debe contener el nombre del destinatario el del buque (precedido de la palabra vapor) y el de la estación costera por la que ha de cursarse.

Ejemplo: «Antonio Blanco.—Vapor León XIII.—Finisterre».

Las indicaciones anteriores creemos han de ser de utilidad para el público de esta región.

El sufragismo en Inglaterra

«The Times» y «The Daily Mail» han publicado estadísticas muy interesantes, que demuestran la potencialidad alcanzada por el sufragismo en Inglaterra.

Durante el mes de Octubre han ocurrido en Inglaterra 60 grandes incendios, con una pérdida total de 6.455.000 francos.

El año 1912 en igual período de tiempo, dichas pérdidas fueron solo de 4.715.000 francos. El aumento se debe a las sufragistas, que han recurrido al incendio como arma de propaganda.

Los ingresos de la organización cen-

tral sufragista pueden calcularse en medio millón de francos mensuales.

Han alquilado las sufragistas en 66.500 francos anuales un hermoso local en Kingsway para instalar sus oficinas.

El año 1912 han gastado en viajes de propaganda 55.000 francos; en papel, 37.000, y en sellos y telegramas, 39.000

REAL ORDEN INTERESANTE

La sustitución de los Consumos

Publicó la «Gaceta» la Real orden sobre los substitutivos de Consumos, de que ya tienen noticia nuestros lectores, y que por su gran interés reproducimos íntegramente a continuación.

Dice así:

«La aplicación de los preceptos de la ley de 12 de Junio de 1911, en lo que se refieren especialmente a la sustitución del Impuesto de Consumos, ha tropezado en la práctica con errores de interpretación, nacidos en mucha parte del silencio de la ley misma acerca del organismo competente para aplicarla, de referir las medidas reglamentarias de su aplicación a disposiciones en desuso y que deben adquirir nuevo vigor al adquirirlo la ley que interpretaban o que esclarecían, y por último de la confusión entre los repartimientos iguales en sus normas, pero distintos por su origen, por su finalidad y por los límites que ésta determina para cada uno de ellos. Aclarados estos extremos, es de esperar que desaparezcan las dificultades con que evidentemente venía tropezándose para la aplicación del repartimiento a que se refiere el art. 6.º de la ley citada.

La cuestión de competencia puede determinarse hoy con claridad en vista de lo dispuesto por Real decreto de 8 de Enero de 1913 y la Real orden de 10 de Noviembre; pero antes conviene destruir la confusión que se ha originado entre el repartimiento creado por la ley municipal de 1870, transportado, aunque sin aplicación práctica, a la ley municipal vigente, y el creado por el artículo 6.º de la ley de 12 de Junio de 1911. Establéciese este último con el objeto de suplir a los otros medios que antes enumera el artículo y con el fin determinado y concreto de sustituir el impuesto de Consumos en los Ayuntamientos en que se lleve a cabo la supresión de éste o en aquellos otros que con arreglo al art. 17 prescindan de recaudar dicho impuesto por los medios establecidos en las disposiciones que rigen.

Resulta, pues, por su propia naturaleza, limitado en su cuantía, determinada lógicamente por la del impuesto sustituido, ya que esto y no proporcionar mayores ingresos a los Ayuntamientos se propone la ley, y resulta también sometido a la fiscalización de la Hacienda en cuanto viene a sustituir a un impuesto y compensar un ingreso que a ésta corresponde.

Ni estas limitaciones, ni esa finalidad, tiene el repartimiento establecido por el artículo 136 de la ley municipal destinado, como recurso extremo, a cubrir las atenciones puramente municipales, y de ahí que sea fácil limitar perfectamente las reglas de competencia.

Si el repartimiento está destinado a compensar el ingreso por cupo y por recargos del impuesto de Consumos, con las condiciones y limitaciones determinadas por el art. 6.º de la ley de 12 de Junio de 1911, su examen y aprobación corresponde a este ministerio.

Si se emplea para otros fines, la competencia corresponde al ministerio de la Gobernación, pues ya no será la ley indicada, sino la ley municipal la que lo autorice.

Determinada la competencia y fijada la total cuantía del repartimiento, que como queda indicado no puede exceder de la del cupo de consumos y los recargos municipales autorizados por las disposiciones que rigen este impuesto, conviene fijar también las disposiciones que rigen en cuanto a la distribución de esta cantidad total.

Sometida esta distribución a las reglas establecidas por el art. 138 de la ley municipal, debe cumplirse escrupulosamente su regla 1.ª, que conforme a la naturaleza del impuesto, sólo permite tomar en cuenta, como base de riqueza imponible, los bienes de cada contribuyente que radiquen dentro del término municipal, y las 3.ª y 9.ª referentes a los propietarios que no sean vecinos del distrito, disposiciones que por su precisión no necesitan ningún esclarecimiento.

Además de estas disposiciones genéricas para el repartimiento vecinal, importa mucho tener presente que, según el art. 14 de la ley de 12 de Junio de 1911, para las capitales de provincia y poblaciones de 10.000 o más habitantes, no puede exceder en ningún caso el tipo de gravamen del 1/12 por 100, y que para los demás Municipios está limitado por disposiciones del Ministerio de Gobernación el tipo máximo de imposición de cuotas a propietarios inquilinos, colonos o aparceros, al 25 por 100 de lo que respectivamente satisfagan al Estado por contribuciones directas. Importa repetir que el repartimiento a que se refieren las anteriores aclaraciones es el establecido por el art. 6.º de la ley de 12 de Junio de 1911, que es independiente y

coexistente, según está ya determinado por Real orden de 30 de Mayo de 1913, dictada de conformidad con el Consejo de Estado, con el definido en el art. 136 de la ley municipal, al cual podrán acudir los Ayuntamientos, con sujeción a los preceptos de la misma. La resolución de las reclamaciones que contra ésta se formulan, así como la corrección de los abusos que en la confección de los presupuestos puedan cometerse, corresponde a la competencia del Ministerio de la Gobernación, y

Considerando que con las anteriores aclaraciones podrán evitarse la mayor parte de los errores y abusos denunciados

Su majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se circule a las autoridades provinciales para su conocimiento y el de todas las Corporaciones municipales a las cuales en primer término compete su cumplimiento.»

Tiempo probable

Para los días que faltan de la primera quincena del corriente mes hace Sfeijoon las siguientes predicciones:

Del 5 al 6, evolucionarán en el Mediterráneo y en Italia centros de baja presión, que ocasionarán algunas lluvias y nieves en las regiones próximas a dicho mar, especialmente en el NO. con vientos de entre NO y NE.

El domingo 7 llegará a las Islas Británicas una depresión, y otra de menor intensidad, cuya acción se habrá sentido ya el día anterior en nuestro NO; pasará por el Cantábrico. Se producirán lluvias en el NO. N. desde donde se propagarán un poco hasta el Centro, con vientos de entre SO. NO.

El lunes 8, se hallará en el mar del Norte la depresión de las Islas Británicas, y la del Cantábrico se habrá trasladado al Mediterráneo superior. Estos elementos perturbadores causarán lluvias en la mitad oriental de la Península, particularmente en la parte N.

El martes 9, al encaminarse al Báltico y N. de Italia las referidas depresiones, se formará otra en el SE. de España. Se registrarán algunas lluvias y nieves en el Levante especialmente en el S., con vientos de entre NO. y NE.

El miércoles 10, quedarán bajas presiones en el Mediterráneo, que ejercerán alguna influencia en las regiones vecinas, y una depresión se acercará a Marruecos y al Estrecho, produciendo alguna lluvia en Andalucía.

Del 11 al 12, descenderá por Italia la depresión del Mediterráneo, y la de Marruecos y el Estrecho avanzará hacia el mar Ibérico y Argelia. Se producirán lluvias y algunas nieves en Levante, principalmente en la parte S. y en Andalucía oriental.

El sábado 13, se hallará en Baleares y Cerdeña la depresión de Argelia, y otras del Atlántico llegarán a Irlanda y al NE. de Galicia. Se perturbará más la situación en la Península, registrándose lluvias, particularmente desde el NO. hasta las regiones centrales.

Seguirá actuando en Irlanda una depresión el domingo 14, y la del NO. de Galicia pasará por el Cantábrico. Continuarán las lluvias en la Península, especialmente desde el NO. y N. al Centro.

El lunes 15, habrá una depresión en el Mediterráneo superior, y otras en las Islas Británicas y en el NO. de Galicia. Tiempo variable, con algunas lluvias y nieves en la mitad septentrional, y vientos de entre SO. y NO.

GALICIA

Ha sido detenido por la Guardia civil y puesto a disposición del Juzgado de Puerto del Son, Juan Cambreiro, como presunto autor de lesiones inferidas a su vecino Anselmo Otero Pensado.

Está abierta una información pública con motivo del proyecto de expropiar varias fincas en Abegondo con motivo de las obras de la sección de carretera de Presedo a Fiances.

Se ha abierto un concurso para arrendar en Noya una casa con destino a las fuerzas de la Guardia civil de aquel pueblo.

Ha solicitado D. Eduardo Gasset la inscripción a su nombre de 56 pertenencias de mineral de hierro y grafito, enclavadas en la Puebla del Caramifal, con los títulos «Perseverancia» y «Llegaremos».

El cónsul de España en Newcastle participa al ministerio de Estado el fallecimiento del súbdito español José García Fernández, natural de Zobre (Villagarcía), soltero, hijo de Juan y Juana, marinero del vapor «Angel B. Pérez», de la matrícula de Santander.

Cesó en su jurisdicción el juez de primera instancia de Ribadavia D. José Estévez Fernández, por haberle sido concedido la excedencia.

Hállanse vacantes los cargos de juez municipal de Sotomayor y fiscal suplente de Ares, los cuales pueden solicitarse dentro del término de 15 días.

Le ha sido concedida autorización a D. Antonio M. Jara, de la parroquia de Santiago de Traba, en Lage, para apr-

vechar las aguas del río «Do Carballal» en aquel punto, con destino a fuerza motriz, aplicada a un molino harinero.

En breve darán principio las oposiciones que convoca el Ayuntamiento de Coruña para cubrir una plaza de tendor de libros.

Solicitó 30 días de licencia el juez de primera instancia de Muros D. Luis F. Mena y 90 el municipal de Parada del Sil D. Nicolás Bertólez.

Le ha sido admitida la renuncia de su cargo al juez municipal de Sotomayor D. Antonio Ocampo.

Ha sido nombrado vicecónsul de la República Argentina en Marín D. Juan F. Rocafort, que era cónsul en algunos años.

Los que mueren:

- En Lórez, D. Juan Silva Fontanes.
En Orense, D. Manuel Rial Alvarez y D. Javier Rodríguez Villar.
En Coruña, D. Felipe Veiga Rodríguez.
En Vigo doña Elisa Rial Castas y D. Luis Hugués Puig.

DIPUTACION PROVINCIAL

En la sesión de ayer pasaron a las respectivas comisiones las siguientes instancias.

Del alcalde de Puente deume pidiendo subvención para construir dos fuentes y reparar la carretera que va a Limodre; del de Cabana, para una carretera a Lage; del de Viniánzo, para un camino vecinal a Finisterre y para una fuente; del de Bergondo, para reparar el camino a Tiobre; de don Julián García, inspector provincial de Instrucción pública, pidiendo que se conceda al personal de la inspección el aumento de sueldo a que les da derecho una reciente Real orden; de D. José Fontenla, solicitando que se le otorgue una plaza de pensionado, vacante en la Escuela de Veterinaria; de don Juan María Gómez, patrono de la fundación García Hermanos, de Betanzos, pidiendo subvención para terminar varias obras que aquellos filántropos dejaron comenzadas; del arrendatario del servicio de bagajes interesado que se le conceda éste de nuevo, por el año actual y en las mismas condiciones que en el anterior, y del director de la Casa de Expositos de Santiago, pidiendo que para cubrir una vacante de médico que existe en aquella se designe a D. Casimiro Martínez.

Leyóse después y quedaron veinticuatro horas sobre la mesa, los dictámenes emitidos por las comisiones correspondientes en los asuntos que siguen:
Instancia de la rejente de la Escuela Normal de maestras pidiendo que se le abonen 500 pesetas a que tiene derecho por la clase de caligrafía, y los atrasos vencidos.
Otra para que se encomiende al arquitecto provincial la confección de un proyecto de construcción de dos pabellones en el Hospital de San Lázaro.
Instancias de las señoritas Marina Martínez Cuadrado y Pilar Castillo pidiendo subvención para perfeccionar estudios artísticos.
Otra de la Sociedad Oceanográfica de Golfo de Gascuña solicitando ayuda pecuniaria para, construir un observatorio meteorológico.
Y varias demandando subvenciones para reparar carreteras y caminos y construir fuentes.

Leyóse un dictamen emitido por varios vocales de la Comisión de administración proponiendo que se conceda la pensión anual de 500 pesetas a doña Ramona Riva, viuda del oficial de la Diputación D. Bernardo Fajinas.
El Sr. Pérez Neu hizo presente que este dictamen era irregular por cuanto la Comisión de administración no está constituida. En vista de ello se acordó que volviera el asunto a la Comisión y para que ésta pueda constituirse fué elegido vocal de la misma D. Casimiro Torre.

Acerca de otro dictamen proponiendo la aprobación de una certificación del suministro de acopios para las carreteras provinciales, formuló algunas objeciones el Sr. Tojo y por consecuencia de ellas retiró el Sr. la Riva el dictamen para redactarlo de nuevo.

Pidió después el Sr. Calvo que se dejase otras veinticuatro horas sobre la mesa el dictamen referente a las moratorias concedidas al Ayuntamiento de la Coruña para solventar la deuda del de Santa María de Oza.

El Sr. Dafonte interesó que quedase cuarenta y ocho horas, y el presidente, Sr. Pan de Sorluce, anunció que quedaría indefinidamente.

Se dió cuenta, después, del dictamen favorable a la terminación de la carretera de Carballo a Portomouro, y el señor Tojo pidió que declarase que este acuerdo no significaría para la Comisión de Hacienda una obligación ineludible de consignar en los presupuestos cantidad para la obra. Hizose la declaración pedida y seguidamente se aprobó el dictamen.

Otro de la Comisión de Fomento, favorablemente a la concesión de 1000 pesetas al Ayuntamiento de Santiago para premiar artistas y obreros, pasó a la Comisión de Hacienda a fin de que al confeccionar los presupuestos consignase la cantidad.

Leyóse otro proponiendo que se anunciara nuevamente a subasta las obras de reparación de la carretera del Espino a Morás.

El Sr. Tojo expresó su temor de que esta subasta quedase desierta como la anterior, porque no se ha rebajado el tipo de licitación.

Contestó el Sr. la Riva y el dictamen fué aprobado.

El mismo Sr. Tojo pidió también que quedase otras veinticuatro horas sobre la mesa el dictamen proponiendo que se consignen pesetas 35.000 pesetas para construcción de una rampa en Rianjo.

Se opuso a esta pretensión el Sr. To-

re, pero al fin de resolvió de acuerdo con lo pedido por el Sr. Tojo.

Otro dictamen favorable a la construcción de una rampa de Lanzá a Boimorto, dió motivo a un animado debate que duró largo rato.

El Sr. Pérez Neu comenzó pidiendo que continuase sobre la mesa, pues se hacía preciso estudiarlo detenidamente y para ello necesitaba que se le facilitasen varios documentos relacionados con el asunto.

El Sr. Torre impugnó este deseo y dijo que el proyecto de la rampa estaba ya aprobado por la Diputación.

El Sr. Pérez Neu rectificó manifestando que el Sr. Torre desconoce el asunto de que se estaba tratando porque en el expediente no hay acuerdos más que de la Comisión provincial, sin referirse todavía por la Diputación.

Intervino el Sr. Calvo apoyando al Sr. Pérez Neu; rectificó el Sr. Torre y al fin se puso el asunto a votación de la cual resultó desestimado lo que pedía el iniciador del debate.

El Sr. Pérez Neu, en vista de esto consumió el primer turno en contra lamentando que el Sr. «Aller no interviniese en el debate porque—dijo—él podría decirnos si esta carretera para la cual se han concedido ya 150.000 pesetas, pasa por algún sitio que aproveche a la provincia, beneficia a alguna zona fértil o va de alguna villa a otra. Simplemente, la carretera no va a ninguna parte, pero en ella se va a comprometer el dinero de la provincia para servir intereses particulares.

Las palabras del Sr. Pérez Neu, pronunciadas con gran calor, merecieron la aprobación de la minoría conservadora y de algunos diputados liberales.

En vista de que ninguno de los miembros de las Comisiones de Fomento y Hacienda contestaba al Sr. Pérez Neu, pidió el señor Tojo que se suspendiera la sesión para poder estudiar siquiera ligeramente el expediente y combatir el dictamen.

El presidente suspendió el acto en este objeto y al reanudarle concedió la palabra al Sr. Tojo, después de prorrogadas las horas reglamentarias.

El Sr. Tojo pronunció un largo y documentado discurso que terminó rogando se retirase el dictamen.

Contestó muy brevemente al Sr. Tojo el Sr. la Riva y dijo que hallándose ausentes los vocales de la Comisión señores Dafonte y Díaz de Rábago no podía retirar el dictamen.

Rectificó el Sr. Tojo insistiendo en que se cometerá una verdadera ilegalidad si se aprueba el asunto, como lo demuestra el hecho de reconocerlo el propio director de Obras provinciales cuyo proyecto, modificado por los ingenieros de Obras públicas, no se ha acoplado a esas modificaciones.

Como nadie contestaba al Sr. Tojo preguntó el presidente si se aprobaba el informe, pero intervino de nuevo aquel señor y anunció que a pesar del silencio que guardaban las Comisiones, iba a consumirse el tercer turno en contra.

Hízolo así pero inútilmente también. Nadie le contestó porque no podía contestarse y se aprobó el dictamen con los votos en contra de los conservadores levantándose luego la sesión.

SANTIAGO

Tarjetas de visita

Desde una peseta el ciento en buena clase.

Sobres y papel timbrado

A precios sin competencia posible.

Especialidad en trabajos comerciales

facturas, letras de cambio, cheques, circulares, avisos de giro y de viajantes duplicados, etc; etc. Todo se confecciona con material moderno, pudiendo competir con las mejores casas en España.

El presidente del Instituto de Reformas Sociales, Sr. Azcárate, ha solicitado de la Cámara de Comercio, con destino a la sección denominada Mercado del Trabajo, datos acerca del movimiento de la población obrera de esta ciudad, fluctuación de los salarios y duración de la jornada.

Hemos recibido el primer número de la Revista quincenal, «El secretario judicial», que se publica en Madrid y es órgano defensor de los intereses morales y materiales de los Juzgados de España.

Desearnosle larga vida.

Hállase en Santiago, a donde vino por asuntos profesionales, el ilustre criminalista D. Gerardo Doval.

Mañana regresará a Madrid nuestro distinguido amigo.

Mañana, si el tiempo lo permite, amenizará el paseo de la Alameda, de cuatro a seis de la tarde la banda del regimiento de Zaragoza, la cual ejecutará el siguiente programa:

- 1 «Eya» pasodoble de la opereta, Franz Lehár.
2 «Polonesa de Concerto», Mark.
3 «A la Plana» Sardana, L. Morera.
4 «Remembrance» valse lento, Archibald Joyce.
5 «Per-Gint» Suite 1.ª en 4 tiempos, Grié.
6 «La Paloma del Barrio», Soutullo y Andreu.

El ministro de la Guerra publicará en breve una disposición llamando a filas a los reclutas del reemplazo actual.

La concentración se verificará del 10 al 15 de Enero próximo en las respectivas Cajas de reclutas.

El último de dichos días se incorporarán a los Cuerpos a que se les destina. Hoy dió principio la Novena a la Inmaculada Concepción en San Félix, ob-

sequio de los Jóvenes Concepcionistas a su Patrona.

Los ejercicios vespertinos comenzarán a las cinco y media.

La función solemne tendrá lugar el domingo 14 del que riges y por la tarde dirigirá la palabra a los fieles un elocuente orador sagrado.

Salió para Cabo de Cruz (Boiro) con objeto de pasar las vacaciones de Navidad nuestro querido amigo D. Agustín Necedal.

Los productos de mérito reconocido son los que los vagos y los malvados se dedican a falsificar o imitar. Pero suelen hacerlo tan mal, que sus autores se desprecian y ridiculizan, ensalzando lo que el público sancionó con su predilección. Los progresos no se improvisan: son producto de lento y concienzudo estudio de observación y de laboratorio. Eso acaece al imponderable Licor del Polo de 43 años de existencia, preferido por el público sobre todos los dentíficos.

En la iglesia conventual de Santa Clara se celebrará el lunes próximo una solemne función en honor a la Purísima Concepción.

A las diez y media de la mañana se expondrá a S. D. M. celebrándose la misa solemne con sermón.

Por la tarde los ejercicios daran comienzo a las cinco y media.

El regimiento de Zaragoza festejará, según costumbre, el lunes a su Patrona.

Toda la fuerza asistirá a misa en la iglesia de San Francisco y la tropa será obsequiada con ranchos extraordinarios.

Regalo fantasía

En las relojerías de Antonio Rivera, Cardenal Payá, 16 y Preguntoiro, 5, se recibieron las últimas novedades en relojes pulsera, desde 9 pesetas a 500, propios para obsequiar a las Conchas.

Especialidad en relojería fina.

En los ejercicios de oposición a la canongía doctoral disertó hoy D. Juan Antonio Rodríguez Villasanté.

El domingo y lunes no habrá ejercicios. Este último día tomará puntos el señor D. Jesús Calvo Escribano, presbítero de Salamanca, para disertar el martes.

De «La Nación», de Buenos Aires, del 7 de Noviembre pasado, reproducimos las siguientes líneas por tratarse de un asunto de positivo interés para los exportadores españoles de conservas en aceite:

«En atención a una solicitud de varios importadores, en la que manifestaban que no les era posible colocarse, dentro del plazo señalado en las condiciones exigidas por el reglamento para la importación de conservas de aceite el departamento nacional de higiene ha resuelto prorrogarlo por 90 días más es decir, con vencimiento al 5 de Mayo de 1914.

Para esta fecha, todas las substancias alimenticias que se importen al país deberán traer en el rótulo especificada la naturaleza de los productos que contengan, así como la clase de aceite en que vengán conservadas. De no cumplirse esta disposición, no será permitida su entrada al país.

Pasado mañana, fiesta de la Purísima Concepción, terminará el solemne novenario que la Asociación de Hijas de María viene celebrando en honor de su Inmaculada Madre en San Agustín.

Los cultos de ese día consistirán en misa de comunión general que se celebrará a las siete y media. Misa cantada que empezará a las doce próximamente, quedando S. D. M. de manifiesto velado por turnos de asociadas, y ejercicio de la novena que tendrá lugar a las cinco de la tarde, con asistencia del Eminentísimo Sr. Cardenal predicando como los días anteriores el notable orador sagrado R. P. Ludovico de la Orden del Carmen. Al final habrá la tradicional ofrenda de velas.

Un medicamento que supera a las esperanzas concebidas por los enfermos del estómago e intestinos, aunque tengan sus males treinta años de antigüedad, y que excede en satisfacer sus promesas, es de un positivo valor curativo Reune estas condiciones el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

Mañana pasa a la reserva el general de división D. José Macón.

Con la muerte del general Navarro y otra vacante que había, habrá que cubrir tres plazas de general de división y otras tres de brigada.

No fueron cuatro, como ayer decíamos, sino cinco los sobrestantes de obras de Estado que han sido declarados cesantes.

Obedecen las cesantías, según se consigna en el oficio que las comunica a haberse agotado el crédito.

A la función de San Nicolás de Bari que hoy se celebró en San Pelayo asistieron cinco concejales.

La asociación de la prima festejará el lunes según costumbre a su excelsa Patrona la Purísima Concepción.

Según los datos de la Dirección del Tesoro los billetes de la lotería de Navidad que van vendidos representan un aumento de dos millones y medio de pesetas más que en igual fecha del año anterior.

Mañana se cantarán vísperas solemnes en la Catedral en donde el lunes se celebra procesión mitrada con botafumeiro y misa de Pontifical.

La orquesta ejecutará la misa de Perosi.

Al final de la misa dará la bendición Papal a los fieles S. E. el Sr. Cardenal Arzobispo.

AGUAS DE VILLAZA. Vías urinarias, hígado.

Vida municipal

La sesión de ayer

Se terminó ayer, por parte de los concejales la labor de examinar el presupuesto, deshaciendo en un momento todo lo que habían proyectado los señores Pasiñ, Pol y Moreno.

Los aumentos que habían acordado a instancia de dichos señores y los que se consignaron por petición de otros fueron anulados por la razón de que los ingresos que se habían aprobado antes, no eran suficientes para atender a aquellas atenciones.

Pudo y debió prosperar el aumento de un real acordado para los matarifes por que había 1.100 pesetas de excedente en los ingresos votados, pero alguien que tenía interés en no aparecer con menos influencia para los suyos se impuso y tampoco los humildes empleados del muelle disfrutarán de la suba que habían solicitado al Ayuntamiento.

Las 1.100 pesetas sobrantes pasaron a engrosar el presupuesto de obras por administración, se anuló el acuerdo anterior sobre el laboratorio y terminó todo.

Inopinadamente, cuando nada parecía hacerlo temer, se sintió anoche un fuerte temblor que sacudió a Dios en nuestra ciudad el que en vida fué distinguido vecino nuestro D. Manuel F. González.

La muerte del señor González ha de ser muy sentida en Santiago donde el finado gozaba de generales simpatías y en donde su distinguida familia es querida y considerada.

Después de haber pasado los primeros años de la vida en América, donde la fortuna le fué próspera, regresó a la Patria y aquí dedicó una parte de su fortuna a emprender obras más que por espíritu de lucro sino por el placer de procurar trabajo a las clases necesitadas.

Amante de los progresos agrícolas en los que fiaba, y con razón ciertamente, la prosperidad de Galicia, en sus granjas aplicó cuantos adelantos pudo, más que por el gusto de acrecentar la producción, para que sirviese de enseñanza a los demás.

Y así, haciendo cuanto bien podía, sin hacer ruido el Sr. González Iglesias se conquistó el respeto y el cariño de cuantos tenían ocasión de tratarle y la consideración de los que solo por referencias le conocían.

Reciba su desconsolada familia nuestro más sentido pésame y descanse en la paz del Señor el alma del finado.

El lunes a las ocho de la mañana tendrá lugar en la iglesia de las Huerfanas una de las comuniones generales prescriptas para los socios y protegidos de las Conferencias de San Vicente.

A las cuatro de la tarde tendrá lugar la junta general en el salón de Conferencias del Seminario.

Salió hoy para Barcelona, acompañada de su distinguida señora nuestro querido amigo el conocido comerciante D. Timoteo García Blanco.

Desearnosle un felicísimo viaje.

INSTRUCCION PUBLICA

Se concede al catedrático de Historia Natural y Fisiología e Higiene del Instituto de Orense, la gratificación de 500 pesetas por acumulación de cátedras.

Se declara con un visto la instancia del profesor interino de Dibujo del de Cartagena, que pedía se desgrague de las oposiciones anunciadas la plaza que él desempeña.

Por la Dirección general de Instrucción pública se ha concedido licencia ilimitada a la maestra de la escuela de Arosa (Pino), doña Dolores Tojo Fernández.

Publica la «Gaceta de Madrid» una interesana Real orden resolviendo peticiones y consultas acerca de las condiciones en que han de llevarse a cabo los concursillos para el traslado de maestros dentro de la localidad.

En la Real orden aludida se designa hasta el orden de preferencia que se ha de seguir en la colocación de los aspirantes.

Por la Junta de Instrucción pública de la Coruña, han sido concedidas dos plazas gratuitas de alumnas internas vacantes en el colegio de sordo-mudos esa ciudad, a favor de los aspirantes de Carmen Rodríguez Morote y María Cijano Dopico.

D. Luis Malvido Sanmartín y D. José Vázquez Eleizagui, oficiales de la Secretaría general de esta Universidad, dirigen instancias al Rector y Claustro de profesores, solicitando el ascenso a la plaza de Oficial primero.

Es el mejor de los laxantes Grains de Vals de acción suave y eficaz. Dóse uno o dos granos al cenar. Venta en Farmacias.

REGISTRO CIVIL

Movimiento de población del día 5. Matrimonios: Ninguno. Defunciones: María del Pilar Vázquez Mato, 26 años, tuberculosis pulmonar. Matrimonios: Ninguno.

Observatorio Meteorológico

Table with 2 columns: DIA 6, and various meteorological data points like Altura barométrica, Temperatura máxima, etc.

Los niños que crecen, la necesitan.

Los niños cuando crecen necesitan la Emulsión SCOTT, porque cura la debilidad y las enfermedades de la niñez, ayuda a su crecimiento y desarrollo, estimula el apetito, evita y cura las enfermedades del pecho y de la garganta y les asegura salud y fuerza.

EMULSION SCOTT

«Mi hija Dolores de 5 años de edad, estaba con todos los síntomas y manifestaciones de la anemia, pero tan pronto como empezó a tomar la Emulsión SCOTT, se inició la mejoría. Ahora juega, come y duerme bien está fuerte y su salud no deja nada que desear.» Felipe Astiria, Calle Toledo 40 Pral. dcha. Madrid 9 de Enero de 1913.



La Emulsión SCOTT nunca falla, pero para evitar imitaciones sin valor es necesario pedir e insistir en que se nos dé la Emulsión SCOTT legítima, con el hombre y el pescado en la envoltura.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Marés, Calle de Valencia, 333, Barcelona a cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

INFORMACION TELEGRAFICA

Varias Noticias

Madrid 6 (8)

El nuevo prelado de Tarragona ha publicado su primera pastoral, dedicando varios párrafos a los curas rurales cuya situación toca en los linderos de la miseria.

Madrid 6 id. id.

Un telegrama de Bilbao da cuenta de que, seis obreros que trabajaban en la limpieza de un buque en el dique Euscaldina, sufrieron una caída por romperse un andamio, resultando todos heridos.

Madrid 6 id. id.

Se han celebrado solemnes funerales en Valladolid por el alm de los señores Fañó y Ochando muertos en la guerra de África.

Madrid 6 id. id.

En Gibraltar fondeó el vapor «Panamá», llevando 97 tripulantes que recogió a bordo del español «Balmés».

Madrid 6 id. id.

A las ocho de la noche de ayer desde el inmediato pueblo de El Pardo, comunicaron que se había declarado un incendio en el cuartel del batallón de Ferrocarriles.

Inmediatamente salió de esta capital para dicho pueblo, parte del cuerpo de bomberos, con algún material.

También salió para El Pardo, el gobernador civil.

Cuando llegaron los bomberos, nada pudieron hacer para salvar el cuartel.

El fuego había dominado por completo el edificio.

Se dedicaron entonces los bomberos a evitar que el fuego se propagase a las fincas inmediatas.

El cuartel quedó totalmente destruido.

La vida política

Madrid 6 (8)

Dicen de Palma que el gobierno apoyará a todos los candidatos conservadores que se presenten en Mallorca.

Uno de los candidatos es D. Antonio Maura.

Madrid 6 id. id.

Dícese que el Gobierno contesta a las reclamaciones de las minorías parlamentarias, justificando la necesidad de traer al Parlamento una mayoría fuerte que pueda hacer frente a todas las incidencias que surjan en las Cámaras.

Anoche estuvo el Sr. Dato en Gobernación conferenciando con el señor

Sánchez Guerra, sobre asuntos electorales.

Madrid 6 id. id.

Se ha constituido la Juventud liberal conservadora de Madrid, presidida por D. José González Jubany.

Madrid 6 id. id.

En el Hotel Palace almorzaron los Sres. Rivas (D. Natalio), Rodríguez de Borbolla y Burell.

Trataron de la aproximación de los liberales.

Madrid 6 id. id.

Comunican de Orihuela que una parte de los conservadores dirigió al señor Manesmann un mensaje reiterándole su adhesión incondicional.

Le dicen que hacen esta manifestación para evitar torcidas interpretaciones, a causa de las impaciencias de algunos elementos locales que procuran acercarse al sol que más calienta.

La guerra en Marruecos

Madrid 6 (8)

Todos los periódicos se ocupan de la cuestión que han planteado los hermanos Manesmann sobre la cuestión de Marruecos.

Las bases que aquellos formaban al gobierno son:

Restituir todos los bienes de que fué desposeído el Raisuli.

Este quedará en rehenes, como garantía, a las órdenes de España.

Las cuestiones de orden administrativo las resolverá el Consejo general.

El Gobierno español se obligará a poner en vigor el proyecto que le presentara la comisión que se cree para estudiar las necesidades de los indígenas.

Estos conservarán las armas.

El Gobierno español dará a los hermanos Manesmann plenos poderes para negociar con los indígenas.

Se formará una compañía, a la cual le estarán confiados los trabajos públicos.

La concesión para esta compañía será de cien años.

La compañía firmará con las cabillas alianzas de todo género.

El Estado español estará excluido para toda ingerencia civil o militar.

Para entender en cualquier asunto necesitará el Estado español la autorización de la compañía.

Se creará un cuerpo de policía en cada cabila, nombrado por la compañía.

Ningún individuo de las cábilas podrá ser juzgado por los tribunales civiles y militares españoles.

España se obliga a realizar determinadas reformas políticas y militares que pondrá la compañía.

Madrid 6 id. id.

Una carta recibida de Ceuta detalla la agresión contra las fuerzas del regimiento del Serrallo.

En ella resultaron muertos un sargen-

to y 25 soldados, desapareciendo dos de estos.

Solo dos soldados pudieron escapar heridos.

Los moros recogieron veinticinco fusiles municiones y correajes.

Varias fuerzas que salieron de Lauzén y que se dirigían a Mogote, fueron tiroteadas por el enemigo que las esperaba emboscado. Nosotros tuvimos tres heridos. Los moros huyeron.

Madrid 6 id. id.

El Gobierno tiene decidido no enviar más tropas a Marruecos. Se propone en breve plazo, y según las circunstancias, repatriar parte del Ejército que se halla en Africa. El general Marina está de completo acuerdo con los planes del Gobierno.

Madrid 6 (15)

Un telegrama oficial de Tetuán dice: Al efectuarse hoy la descubierta en Lauzén hubo un tiroteo.

Nuestros soldados rechazaron a los moros que se aproximaban a quienes causaron numerosas bajas.

Nosotros hemos tenido un muerto que fué el cabo León Verdu.

Además tuvimos dos heridos que son: Marcelino Mauricio y Francisco Melgares.

Los tres pertenecen al batallón cazadores de Victoria.

Madrid 6 id. id.

Telegrafían de Melilla diciendo que el Peñón y Alhucemas han sido ligeramente hostilizados.

Madrid 6 id. id.

En el monte Arruit se presentó un pastor moro que había sido herido de gravedad en la llanura de Garet.

Se le trasladó a la enfermería de Zeluán para ser curado.

Madrid 6 id. id.

Telegrafían de Larache diciendo que llegó a Tánger un convoy a Cuesta Colorada.

Lo que dice Dato

Madrid 6 15'30

Hoy recibió según costumbre a los periodistas el jefe del Gobierno.

Dijonos que hoy siguieron tratando de los asuntos de Marruecos.

A este fin se reunieron con el Sr. Dato el general Echagüe, el Marqués de Lema, el vicealmirante Miranda y el general Marina.

El Sr. Dato nos dijo solamente que habían hablado de la marcha de la campaña.

Madrid 6 id. id.

Dijonos también que esta tarde recibiría el jefe del gobierno al Nuncio el cual regresó ayer del Escorial.

Hoy no tuvo el Gobierno noticias de Londres.

Ayer telegrafió S. M. diciendo que se hallaban sin novedad pero hoy todavía no recibió el Gobierno noticias.

De Arcila a Alcázar

Madrid 6 (15)

Un telegrama oficial de Alcázar dice que el Infante D. Alfonso y el teniente Sr. Moreno tripulando un biplano fueron desde Arcila hasta Alcázar en un vuelo sin que ocurriese novedad.

Aglomeración de candidatos

Madrid 6 (15)

En el ministerio de la Gobernación no se podía hoy dar un paso.

El Sr. Sánchez Guerra se pasó todo el día recibiendo visitas de aspirantes a diputados a cortes.

No se recuerda tan crecido número de concurrentes en época anterior a la publicación del Decreto convocando a elecciones.

EL RAISULI HUYO

Madrid 6 (16)

Algunos indígenas que proceden del campo enemigo aseguran que el Raisuli abandonó el campamento de Handa huyendo.

Su huida obedeció al parecer, a que había sido descubierto por un biplano.

BOLSA DE MADRID

COTIZACION OFICIAL

	14	15
4 por 100 interior.	78 85	78 75
Idem fin corte firme.	00'00	00 00
5 por 100 amortizable.	98 60	98 55
Nuevo amortizable.	90'40	90 50

Acciones

Banco de España.	450'00	454'00
Español del Rio de la Plata.	486'00	440 00
Compañía Arrendataria de Tabacos.	299 00	296'00

Azucareras

Las obligaciones.	00'00	00'00
Las preferentes.	40'25	40'50
Las ordinarias.	00'00	00'00

Cambios

París.	6'45	6'55
Londres.	26'92	26'97

Bolsa de París

Exterior Español.	90 70	91 30
---------------------------	-------	-------

Bolsa de Buenos Aires

El precio del oro fué ayer de.	227'27	227 27
--	--------	--------

Mencheta

ANUNCIOS

Arriendo

La casa núm. 32 frente al asilo de los ancianos pobres, calle Carretas. Se al-

quila su tienda y pisos altos con cocinas y habitaciones espaciosas y de comodidad para dormitorios de una familia.

Del inquilinato darán razón en la procuraduría del Sr. Sánchez Miramontes. Oficina frente al Palacio Arzobispal.

TRASPASO

Por defunción de su dueño D. José Barrio Acuña (Q. S. G. H.), se traspase el acreditado Taller de carpintería y ebanistería, situado en la calle de las Platerías 2, con todas las herramientas, maderas y demás existencias concernientes al ramo de carpintería y ebanistería.

Para más detalles e informes darán razón en el mismo taller.

OCASION

En los almacenes primitivos de C. de Castro contiguos a la Central de Consumos (Horreo), se liquidan a precios módicos, restos de maderas, un motor, una caldera de vapor de 20 caballos y otros enseres, así como un alpende que contiene más de mil moyos de tejas, canaletas y canalones.

En el mismo local informarán.

Arriendos

Se alquilan los bajos de la casa número 29 de la Rúa del Villar, propios para cualquier establecimiento, con trastienda y patio y una casa independiente para vivienda por la parte de atrás.

Se arriendan también los bajos de la casa número 45 del Camino Nuevo, con cocina independiente.

Darán razón en la Oficina del Procurador D. Luciano Sánchez Miramontes (Soportales frente al Palacio Arzobispal).

Arriendo

Se hace de la casa núm. 7 de la calle de las Ruedas. En la núm. 5 darán razón.

Raquitismo, Escrófulas, Anemia, Resfriados crónicos, Desarrollo anormal en la infancia, Debilidad general, Convalecencia, etc. se curan radicalmente con la

Emulsión

ESPINAR

LEGÍTIMA ESPAÑOLA

Depositarios exclusivos para la venta al por mayor en SANTIAGO (Coruña)

D. Ricardo Bermejo y D. Benito Vázquez

Droguerías y Farmacias y Droguerías.

¡ATENCIÓN! En la calle de Fonseca número 2, hay habitaciones en muy buenas condiciones y amuebladas, para señores sacerdotes o seglares, que tengan que estar de parada en esta ciudad. La calle citada, es una de las más céntricas para todo servicio.

Se vende

La casa núm. 8 de la calle de los Dolores de la Villa de Padrón con su huerta unida y libre de toda pensión.

El remate tendrá lugar el día 20 de Diciembre de once a doce en la Notaría de D. José Santaló Ituarte, quien informará del precio y condiciones.



ANIVERSARIO

Todas las Misas que mañana, 7, se celebren en la Capilla General de Animas y la exposición de S. D. M. serán aplicadas en sufragio del alma de

LA SEÑORA

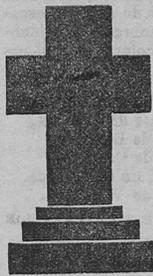
Doña Luisa Casal

DE TENORIO

que falleció en Buenos Aires el 9 de Diciembre de 1912

R. I. P.

La familia encarece a sus amigos y demás personas piadosas tengan la caridad de recordar a la finada en sus oraciones, y la asistencia a alguno de los indicados sufragios, por lo que anticipan rendidas gracias.



EL SEÑOR

Don Manuel F. González Iglesias

HA FALLECIDO

Después de recibir los auxilios espirituales

R. I. P.

Su viuda Concepción Pintos Reino; hermanas, Manuela y María, madre política Aureliana Reino viuda de Pintos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes

RUEGAN a sus amigos y personas piadosas tengan la bondad de encomendar su alma al Todopoderoso y asistir al funeral de entierro que por su eterno descanso tendrá lugar el Domingo día siete en la Iglesia de la Compañía y a la hora de diez y media y seguidamente acompañar su cadáver desde la casa mortuoria Instituto 15 al Cementerio General.

Igual súplica hacen para los funerales de honras que se celebrarán en la misma Iglesia y hora el martes nueve de los corrientes.

Santiago, 6 Diciembre de 1913.

Los Sres. Sacerdotes que deseen aplicar el Santo Sacrificio de la Misa por su eterno descanso pueden hacerlo en la Iglesia de la Compañía por la limosna de cuatro pesetas en los dos referidos días.

El Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de esta diócesis y varios Sres. Obispos han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

Funeraria, de Carlos Raspeño, Calderería 33.--Santiago

36, Preguntoiro, 36 EL PARAISO 36, Preguntoiro, 36

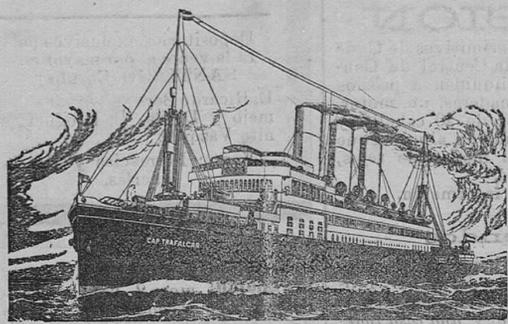
GRAN ALMACEN DE ULTRAMARINOS FINOS

Importadores en gran escala de Cacaos, Caracas, Guayaquil y Café de las mejores clases y procedencias, con grandes existencias para la venta al por mayor.

No venden café del Brasil y si de las más acreditadas Regiones productoras, á 5, 5'50 y 6 pesetas el kilo. Gran surtido en todos los artículos del ramo; quesos de Bola, Nata, Guyer, Roquefort y del País de la tan conocida marca «La Montaña Gallega».

Aceites refinados en latas y por litro de Andalucía y Tortosa. Especialidad en Chocolates y Botellería de las más acreditadas clases.

LESMES GUTIERREZ Y COMPANIA (S. en C.), sucesores de Santiago Martínez.



COMPAÑIAS HAMBURGUESAS

HAMBURGUESA-SUDAMERIKANA, HAMBURG AMERICA LINIE

Próximas salidas para
PARA RIO JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
RIO JANEIRO MONTEVIDEO
Y SANTOS Y BUENOS AIRES

5 Diciembre correo extraordinario BADENIA	225'10	200'10
14 Diciembre correo rápido CAP ORTEGAL	225'10	225'10
16 Diciembre correo extraordinario NAVARRA		200'0
24 Diciembre correo rápido BUENOS AIRES		200'10
28 Diciembre correo rápido CAP BLANCO	225'10	225'10

Los vapores «Bahía Castillo» y «Bahía Laura» tienen espléndida instalación de 2.ª económica al precio de 415'10 pesetas, incluido impuesto.

En los vapores «Buenos Aires» y «Bahía Blanca», vale la 2.ª economía pesetas 320, incluido impuesto.

Los vapores «Cap Ortegal» y «Cap Blanco» tocan solamente en Santos, Montevideo y Buenos Aires.

IMPORTANTE: Atendiendo a la gran demanda que hay de pasajes, se recomienda a los señores pasajeros pidan las plazas con gran anticipación, pues de otro modo no responden, puedan reservarse.

Nota importante

El pasaje entero corresponde á personas de doce años en adelante. El medio pasaje de dos á doce.

Pasaje gratis: menores de diez años (uno por familia).

Línea de Pará y Manaos

2 Diciembre vapor correo RIO NEGRO	204'10	240'10
18 Diciembre vapor correo RIO GRANDE	204'10	240'10

Hamburg-América Linie

SERVICIO POSTAL RAPIDO DE VIGO A

HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO

5 Diciembre correo rápido CORCOVADO	242'10	261'10
13 Diciembre correo directo WESTERWALD	212'10	231'10
27 Diciembre vapor correo DANIA	212'10	231'10

Viajes de regreso

4 SALIDAS mensuales de VIGO, para los puertos SOUTHAMPTON, BOULOGNE y HAMBURGO.

Precio del billete de ferrocarril a Santiago de Cuba PESETAS 35.

Precios y fechas salvo variación

Para más informes escribir directamente al Consignatario

DON ENRIQUE MULDER.—Vigo.

Esta agencia está instalada en su nuevo domicilio: Avenida de Montero-Ríos (frente á las oficinas de la Aduana. VIGO).

Compañias Hamburguesas

PUERTO DE LA CORUÑA

LÍNEA DE VAPORES CORREOS RAPIDOS

Pasajes de 1.ª, 2.ª, 3.ª preferente y 3.ª clases

Servicio de **Sub América**

Próximas salidas para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires

4 de Diciembre correo	BADENIA
15 de Diciembre correo	NAVARRA
20 de Diciembre rápido	BLUCHER
24 de Diciembre rápido	BUENOS AIRES

Servicio de **Cuba y México**

Próximas salidas para La Habana, Veracruz y Tampico

4 de Diciembre rápido	CORCOVADO
21 de Diciembre rápido	FUENT BISMARCK

Dada la reputación de estos magníficos vapores, se recomienda pedir cabida con la posible anticipación.

Diríjase para informes a los agentes generales en La Coruña
EDUARDO DEL RIO Y C.ª
CANTON PEQUEÑO, 9 y 10.

Compañia Trasatlántica

Vapores que prestarán servicios salvo contingencias

Línea New-York-Cuba-México

El día 26 de Mayo de 1913, saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor MONTEVIDEO directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México.

Línea de Veracruz-Colombia

El día 10 de Junio, saldrá de Barcelona el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor MONSERRAT directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativo) Habana, Puerto Limón y Colón, desde donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y la Guaira, etc.

Línea de Filipinas

El día 17 de Mayo saldrá de Liverpool, el 19 de Coruña, y el 28 de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor LEGASPE directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo Singapor, Ilo-Ilo y Manila.

Línea de Buenos Aires

El día 4 de Junio de saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor INFANTA ISABEL DE BORBON directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Los pasajeros de Galicia embarcarán en LA CORUÑA el 9 de Marzo en un vapor de la Compañía, á trasbordar en Cádiz.

Línea de Canarias y Fernando Póo

El día 2 de Junio saldrá de Barcelona, el vapor CIUDAD DE CEUTIS con escalas en Valencia. A icante, el 7 de Cádiz directamente para Tánger, Casablanca, Mazgán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escala intermedia y Fernando Póo.

Línea Norte-Cuba-México

El día 16 de Junio, saldrá de Bilbao, el 19 de Santander, el 20 de Gijón y el 21 de La Coruña, el vapor ALFONSO XIII, directamente para Habana, Veracruz y Tampico.

Hay que convencerse que la funeraria

DE **Carlos Raspeño**

CALDERERIA 53, SANTIAGO es la que tiene mejor surtido y la que vende más barato.

HAY CINCO SEVERAS Y ELEGANTES CARROZAS LAS MEJORES DE LA CIUDAD

para servicios de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Cajas desde UNA peseta.—Coronas y hábito muy baratos.—Féretros del país, de Madrid con cristal, y metálicos especiales para embalsamamientos y traslados. Avisando á esta Casa se encuentra economía y legalidad.

Funeraria de Carlos Raspeño Calderería 53.

REGENERADOR de la SANGRE

HIERRO LERAS

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia, el Empeoramiento de la Sangre, los Colores pálidos. Flujos blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las doncellas, recién casadas y niños delicados.

En PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias

BIBLIOTECA 'PATRIA'

MADRID

Publica novelas, cuentos, etc., los ganados en concursos públicos y otras fuera de concurso debidas á los más distinguidos literatos españoles.

La mejor recomendación de esta Biblioteca, es decir que ha merecido alabanzas de literatos como los señores Pereda, Menéndez Pelayo, Palacio Valdés, Fastenrath, Duque de Rivas, Silvela, etc.

Los tomos que publica, contienen preciosos grabados de artistas españoles de gran nombradía y cubiertas tiradas á seis colores con el retrato del autor de cada obra.

PATRONATO PRINCIPAL

- EXCMO. Sr. Marqués de Comillas.
- Conde de Bernar.
- Conde de Canilleret
- D. Joaquín S. de Toca.
- Barón de Villagaya.

OBRAS PUBLICADAS Y PREPARACION

- Menéndez Pelayo.—José Zabonero
- Alfonso Pérez Novoa.—Conde de las Navas
- Angel Guerra, etc., etc.

Prelores UNA PESETA

Pidan en todas las librerías

DESCONFIARSE

DE LAS FALSIFICACIONES é IMITACIONES

Esigir la Firma:



Inofensivo y de una Pureza absoluta

CURACION RADICAL

y RÁPIDA

(Sin Copañia — ni Inyecciones)

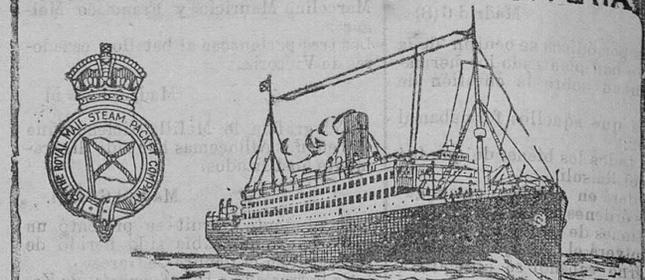
de los Píjijos Recientes é Persistentes

Cada capsula de este Modelo lleva el nombre: MIDY

En todas las Farmacias

Esquelas de defunción hasta las cinco de la tarde

R.M.S.P. COMPAÑIA DE VAPORES CORREOS MALA REAL INGLESA



SERVICIO RAPIDO BRASIL Y RIO DE LA PLATA
VAPORES DE IDA PARA PERNAMBUCO, BAHIA, RIO JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.
Precios en 3.ª clase Brasil, Rio de la Plata Ptas

ASTURIAS	salida de Vigo el 7 de Diciembre	225 pesetas
DESNA	" " 9 " "	210 "
AVON	" " 21 " "	225 "
DEMERRARA	" " 23 " "	210 "

Los vapores DESNA y DEMERRARA no hacen más escalas que las de Río Janeiro, Santos y Buenos Aires.

A los pasajeros que deseen embarcar en los magníficos vapores correos de la Compañía MALA REAL INGLESA, necesariamente tienen que presentarse en esta Agencia con DOS DIAS de anticipación al anunciado para la salida de cada vapor, para cumplir todos los requisitos que la nueva Ley de Emigración determina.

Los pasajeros que embarquen por el puerto de Vigo no están sujetos al registro en los feletos de consumos, por no existir éstos en Vigo desde el 1.º del año de 1911.

Estos vapores tocan ahora en el mismo puerto de Buenos Aires evitándose de este modo los inconvenientes del viaje por ferrocarril desde la Plata á dicha ciudad.

VAPORES DE REGRESO

Para Cherbourg (Paris) y Southampton (Londres), con trasbordo para los siguientes puertos y ciudades de los Estados Unidos y Canadá, New-York, Filadelfia, New Orleans, Chicago, St. Paulo, Est. St. Louis, Montreal, Quebec, Toronto, Washington, San Francisco, Minneapolis, Boston y Galveston, saldrán de este puerto los magníficos vapores correos.

Diciembre 4	AVON
Diciembre 11	ARAGON
Diciembre 18	ARLANZA
Diciembre 25	AMAZON

Billete á Cherbourg y Southampton, 1.ª clase 6-10-0—2.ª clase 5-10-0.

Impuesto de embarque 1.ª clase Ptas. 5.—2.ª clase 3, por cuenta del pasajero que se pagará á tomar el billete.

Se admiten pasajeros y carga para los puertos arriba indicados.

Para más informes diríjase á los Agentes de la Compañía: En CORUÑA, Sres. Rubinen Hijos.—En BILBAO, D. Carlos de Maruri.—En SANTANDER, Sres. Luis Maruri Compañía.—En VILLAGARCIA Sres. González y Fernández.

En VIGO, al Agente general en el Norte de España:

Oficina de la Compañía establecida en Madrid, ARENAL, 19

Don Estanislao Durán

NEURALGINE

GRAN REMEDIO

CURA COMO POR ENCANTO

Reumatismo, neuralgia, gota, contusiones, sabañones, etcétera

La Neuralgine cura los dolores reumáticos; con una sola fricción es lo suficiente para su pronto alivio é curación radical.

La Neuralgine es la medicina favorita de los médicos para curar los dolores neurálgicos.

La Neuralgine cura las jaquecas que atormentan á las señoras y no las permiten atender á sus deberes.

Ninguna preparación en la tierra igual á la NEURALGINE como remedio externo, SEGURO, SENCILLO y EFICAZ.

Su baratura le pone al alcance de todos, y cualquiera que sufra algún dolor puede inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes

The London and New York Hygienic Medicine Co.
De venta en las principales farmacias y droguerías

P. R. HOUSTON & C.º

Compañía de vapores rápidos á la República Argentina

Salidas mensuales

EL DIA 2 DE SEPTIEMBRE saldrá del puerto de Vigo el magnífico vapor **HYDASPES**

Precio del billete, en 3.ª clase, con impuesto, pesetas 176'40

Los pasajeros deben de presentarse en la agencia DOS DIAS ANTES de la salida del vapor con toda la documentación necesaria para cumplir las formalidades que marca la ley.

Para informes diríjase al Agente general en España: **RAMON E. SOLER, Vigo**

Escritorio: Plaza de la Alameda núm. 4.

Tarjetas de visita á precios módicos